

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día dieciocho de enero de dos mil doce, en el **Laboratorio Asturiano de Control Técnico, SAL. (LACOTEC)**, sito en el [REDACTED] 1. Cayés-Llanera (Asturias)

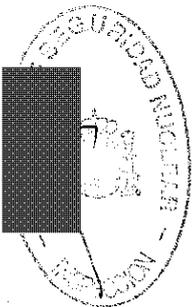
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 10 de noviembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director, y D. [REDACTED] Responsable técnico de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

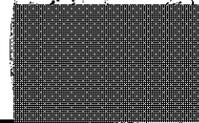
- En un recinto blindado, de acuerdo con el plano presentado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego, se encontraban almacenados dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº / de serie: 330701560 y 30129975.





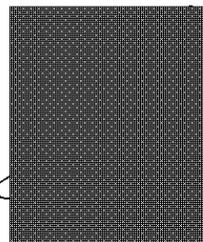
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, M-4, de ref: 37267 y 37271, calibrados en la  en fecha 2010.----
- Disponen de Diario de Operación, general de la instalación, de ref. 324.4.01, así como los correspondientes a los equipos, de ref. 409.1.93 (-1560), 408.1.93 (-9975).-----
- Tienen pendiente de aplicación, a la instalación de referencia, una Licencia de Supervisor y cuatro Licencias de Operador.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a cinco usuarios, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en .-----
- Consta se realizan pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos, por las firmas .-----
- Disponen de placas de señalización para el desplazamiento de los equipos radiactivos, así como de documentación de acompañamiento.--

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de enero de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LACOTEC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME



LACOTEC

Fdo: 